



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar **Tchoffo Mongou** (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 23

Asistencia humanitaria

1. En su 15ª sesión, celebrada el 21 de mayo de 2025, el Comité examinó el programa 23 (“Asistencia humanitaria”) del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024 (A/80/6 (Sect. 27)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y apoyo a la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. También reconocieron la importante función de ambas Oficinas para apoyar una coordinación humanitaria eficaz y basada en principios, y elogiaron al personal humanitario y a los directivos por prestar asistencia en condiciones difíciles.

3. Se expresó preocupación por la creciente carga que soportaba el sistema humanitario. Se observó que el aumento de las necesidades, las limitaciones operacionales y la brecha cada vez mayor entre las necesidades y los recursos disponibles habían sometido a presión la capacidad de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para cumplir su cometido. Se pidieron aclaraciones sobre el modo en que los Estados Miembros y las partes interesadas podían apoyar mejor el trabajo de la Oficina.

4. Una delegación elogió el papel de coordinación de la Oficina del apoyo prestado a 123 millones de desplazados forzados, señaló que el modelo de financiación



humanitaria ya no estaba a la altura de los retos actuales y pidió que se invirtiera en respuestas a largo plazo, dirigidas localmente y autosuficientes. Se pidieron aclaraciones sobre cómo había reducido la Oficina las actividades redundantes con otras entidades de las Naciones Unidas, y la delegación indicó que se estaba llevando a cabo un examen general de su participación en organizaciones, convenciones y tratados internacionales, e instó a que la carga se repartiera más ampliamente entre los donantes. Se hizo hincapié en la necesidad de soluciones duraderas, respuestas impulsadas localmente e innovación para afrontar las crisis prolongadas y se reiteró la importancia de mantener el mandato básico de la Oficina.

5. Aunque las cuestiones relativas a las partes del programa que tratan sobre recursos no entran dentro del mandato del Comité, se observó y apoyó la dinámica en favor de la eficiencia, la colaboración, la atención centrada en los objetivos y la eliminación de solapamientos. Una delegación subrayó el carácter local que debía tener la acción humanitaria futura, y que los recursos se canalizarían hacia organizaciones y beneficiarios locales que estarían incluidos en las decisiones sobre la ayuda. Otra delegación apoyó el empeño por mejorar la eficiencia operacional, reducir la duplicación y reforzar estrategias de respuesta que estuviesen orientadas a resultados y fuesen eficaces en función de los costos.

6. Una delegación acogió con satisfacción las actividades de la Oficina para movilizar financiación destinada a las comunidades de acogida y las poblaciones afectadas por emergencias, destacó la importancia de una financiación previsible y oportuna y expresó su apoyo a la coordinación con otros agentes humanitarios, como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

7. Una delegación hizo referencia a la coordinación de su Gobierno con la Oficina en la aplicación de los planes de reconstrucción nacional y acogió con satisfacción el apoyo prestado por los equipos humanitarios. Aunque se hizo hincapié en la necesidad de mantener las alianzas, se expresó preocupación por la decisión de la Oficina de reducir su presencia en los países, sin consultar con las autoridades gubernamentales ni con las oficinas sobre el terreno, lo que podía afectar negativamente a los refugiados y a las poblaciones desplazadas.

8. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la acción anticipatoria y a la financiación innovadora. Una delegación valoró la flexibilidad del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y animó a seguir desarrollando los sistemas de gestión basada en los resultados, ampliando la base de donantes y colaborando con las instituciones financieras internacionales.

9. Una delegación expresó preocupación por la calidad de los datos en la presentación de informes humanitarios, pidió aclaraciones sobre cómo garantizaba la Oficina la imparcialidad y la exactitud cuando la información procedía de fuentes locales ligadas a agentes no estatales y preguntó si la ralentización del ciclo de presentación de informes podía mejorar la credibilidad.

10. En cuanto a las medidas coercitivas unilaterales en curso, se pidió que se aclarara si la Oficina había finalizado las directrices para eximir la ayuda humanitaria de las sanciones económicas y se insistió en la urgencia de resolver esa cuestión.

11. Una delegación reflexionó sobre el apoyo recibido de la Oficina en el pasado durante desastres naturales y reafirmó la importancia de una asistencia humanitaria ininterrumpida, especialmente en situaciones de crisis prolongadas. La delegación dijo que esperaba que los mandatos vigentes de los programas no se viesan afectados por los procesos de reforma en curso.

12. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el hincapié que se hacía en la inclusión de género, la promoción de la labor directiva de las mujeres en las instancias

decisorias y el refuerzo de la cooperación en materia de género en todas las actividades y resultados. Una delegación expresó preocupación por el énfasis en el análisis de género, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la lucha contra la violencia sexual, en vez de en las necesidades operacionales urgentes y las funciones básicas de las entidades humanitarias de las Naciones Unidas.

13. Se planteó una pregunta sobre las actividades internas de la Oficina encaminadas a combatir el racismo y se pidieron ejemplos concretos de medidas adoptadas, lecciones aprendidas y buenas prácticas para incorporarlas a las actividades futuras.

14. Una delegación cuestionó la referencia selectiva al Foro Mundial de Política Humanitaria celebrado en diciembre de 2024 y expresó inquietud por el hecho de que se hubiese tratado a otros grandes acontecimientos humanitarios como actos de menor envergadura para contribuir a enfoques colectivos. La delegación se refirió en concreto a los debates relativos a cuestiones humanitarias de la Asamblea General y a los celebrados durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, y señaló un desequilibrio en la evaluación de las causas de las necesidades humanitarias en aumento. Se observó que, si bien los conflictos armados influían en ese aumento, también contribuían los fenómenos meteorológicos extremos, los desastres naturales y las crisis económicas. La delegación también cuestionó el uso de la plataforma ReliefWeb como fuente de información “fiable” y recordó que ReliefWeb solo servía como centro para recopilar información y no siempre reflejaba las posiciones oficiales de las Naciones Unidas o de los Estados Miembros.

15. Respecto al párrafo 27.I.3, una delegación acogió con satisfacción las referencias a los mecanismos de financiación innovadora y anticipatoria y el fortalecimiento de las alianzas con las instituciones financieras internacionales, y expresó su firme apoyo al contenido referido al acceso, la seguridad del personal humanitario y el respeto del derecho internacional humanitario. En cuanto al párrafo 27.I.6 c), la delegación observó que los factores externos seguían siendo similares a los de años anteriores y pidió aclaraciones sobre las consecuencias de los acontecimientos ocurridos desde principios de año.

16. En relación con el subprograma 1 (“Política y análisis”) y el cuadro 27.I.2, se sugirió que los detalles adicionales (cifras de asistencia, diversidad geográfica y participación de agentes locales y nacionales) permitirían la comparación a lo largo del tiempo, y el mismo enfoque podría aplicarse al resultado 3 (mejora del aprendizaje colectivo mediante la integración de perspectivas locales).

17. Respecto al cuadro 27.I.4, se pidieron aclaraciones sobre si las medidas de la ejecución relacionadas estaban vinculadas a la iniciativa emblemática, y si la iniciativa y sus correspondientes objetivos seguían siendo pertinentes.

18. Una delegación señaló que, aunque el papel de los agentes locales se mencionaba en los cuadros 27.I.4 y 27.I.5, no se reflejaba en el cuadro 27.I.6. Se observó que la mayoría de los datos se centraban en las reuniones y la documentación, más que en la actividad sobre el terreno. Se animó a centrarse más en las operaciones sobre el terreno que beneficiaban directamente a los agentes locales y a dar prioridad a los proyectos tangibles por encima de la capacitación. La delegación también pidió que se recabaran previamente las opiniones y directrices del país anfitrión.

19. Respecto al subprograma 2 (“Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia”), se acogieron con satisfacción los esfuerzos por simplificar y acortar el ciclo de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, que se muestra en el cuadro 27.I.7. Una delegación observó la falta de indicadores expresamente centrados en los desplazados internos y opinó que debían incluirse

indicadores claros y mensurables dedicados a la asistencia que se les prestaba, de conformidad con la resolución 78/185 de la Asamblea General.

20. Respecto al subprograma 3 (“Servicios de apoyo en casos de emergencia”), se reconoció la asistencia que la Oficina prestaba en zonas de conflicto y casos de grandes desastres en un contexto mundial difícil. La delegación señaló que, en el apartado 27.I.31, se destacaba que 2024 había sido el año más peligroso documentado para el personal humanitario.

21. Una delegación hizo hincapié en el papel de los países anfitriones en la prestación de ayuda humanitaria a las víctimas de emergencias y desastres naturales, y propuso enmiendas al texto de los párrafos 27.I.42 y 27.I.43.

22. Otra delegación se refirió al párrafo 27.I.46 y pidió aclaraciones sobre el concepto de interlocutores influyentes en lo tocante al acceso humanitario que participaban en actividades de diplomacia. La delegación preguntó si la disminución prevista del número de miembros del personal de emergencia capacitados, señalada en la figura 27.I.VII, obedecía a iniciativas de reducción de costos o a cambios en las prioridades del programa.

23. Respecto a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, una delegación se refirió al párrafo 27.II.4 a) y destacó el valor del trabajo de la Oficina en el ámbito del conocimiento y la gestión de los riesgos, y la importancia de fomentar y localizar la información sobre riesgos y de establecer plataformas de datos abiertas. La delegación subrayó que, si la acción humanitaria iba a ser local, los datos sobre riesgos también debían gestionarse y entenderse a nivel local.

24. Una delegación elogió a la Oficina por su papel en la creación de plataformas para la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la cooperación internacional. La delegación afirmó su compromiso con la reducción del riesgo de desastres a escala mundial y observó que aplicaba diligentemente el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. También expresó su intención de estrechar la cooperación con la Oficina en el marco de la Iniciativa para el Desarrollo Mundial: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como base de un desarrollo más fuerte, más verde y más sano y la Agenda 2030.

25. Otra delegación pidió aclaraciones sobre cómo velaba la Oficina por que las actividades de reducción del riesgo de desastres siguieran estando centradas en soluciones prácticas y eficaces en función de los costos y no se utilizasen como plataforma para promover agendas políticas que pudieran desviar la atención de su mandato principal.

Conclusiones y recomendaciones

26. El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 79/247 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 23 (“Asistencia humanitaria”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.